



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

ACTA DE AUDIENCIA: 20 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA: 10:00 A.M.

EXPEDIENTE: 2018223490147945E

ASUNTO: Comparendo por Incumplir, desacatar o desconocer e impedir la función o la orden policial.

DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: CALLE 131 # CR – 59 A

REFERENCIA: Comparendo No. 11-001-0501263

PRESUNTO INFRACTOR: JORGE ARMANDO JIMENEZ VARGAS C.C. No. 1.0002.603.891

DIRECCIONES DE NOTIFICACIONES: Carrera 144 No. 146 A – 30 Casa 31

No se hace presente el señor JORGE ARMANDO JIMENEZ VARGAS identificado con C.C. No. 1.0002.603.891 en su calidad de presunto infractor.

El despacho teniendo en cuenta que el presunto infractor no se hace presente por devolución en correspondencia se suspende la presente audiencia pública y de acuerdo con el artículo 223 parágrafo 1, del procedimiento verbal abreviado, se suspende la diligencia para que en termino de 3 días, el presunto infractor justifique su ausencia, de lo contrario en la próxima audiencia se dan por ciertos los hechos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Inspección 11E de policía:

RESUELVE:

PRIMERO: Se suspende la presente diligencia por los motivos anotados anteriormente

SEGUNDO: El señor JORGE ARMANDO JIMENEZ VARGAS en su calidad de presunto infractor debe justificar su inasistencia en termino de tres (3) días de acuerdo con el articulo 223 parágrafo 1, de procedimiento verbal abreviado.

CUMPLASE

LUIS GERMAN RUEDA MENESES

Inspectora 11E de Policía
Alcaldía Local de Suba

